

Al contestar cite este número:  
Radicado DNBC No. \*20211300001883\*

**\*\*20211300001883\*\***

Bogotá D.C, 14-05-2021

MEMORANDO

**De:** Asesor Control Interno

**Para:** Capitán **CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO**  
Director Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

**Asunto:** Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021 en cumplimiento Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y para su conocimiento me permito anexar copia del informe del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al I cuatrimestre de 2021 (enero 1 – abril 30).

El citado informe fue elaborado de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 124 de 2016, reglamentario del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que establece: *“la verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la Oficina de Control Interno.*

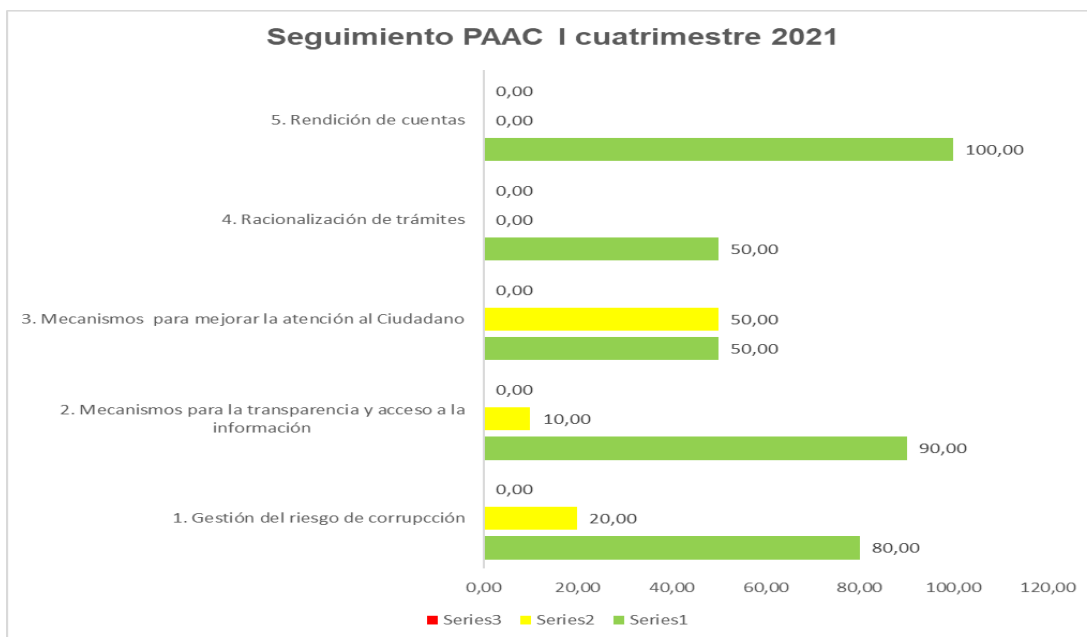
El PAAC fue publicado oportunamente en la página Web de la entidad, antes de 31 de enero de la vigencia, dando cumplimiento al plazo establecido en el Decreto 124 de 2016.

Como resultado del seguimiento al plan anticorrupción se evidenció que la DNBC de las 28 Actividades programadas para el periodo comprendido entre el 1 enero y el 30 de abril de 2021, ha dado cumplimiento a 23 actividades, equivalentes al 82.14% y cinco (5) actividades en cumplimiento medio, equivalente al 17.86%, para un promedio de cumplimiento total de 92.20% de los cinco (5) componentes del Plan anticorrupción, ubicándose en un **Nivel alto de Cumplimiento**.

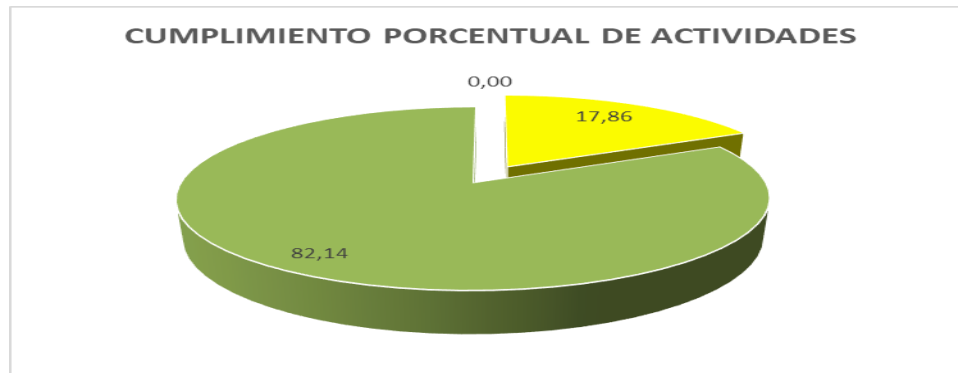
Es de anotar, que se cuenta con 19 actividades que no fueron objeto de seguimiento en este cuatrimestre, las cuales están programadas para el segundo y el tercer cuatrimestre del año.

A continuación, se muestra el detalle de cada uno de los cinco (5) componentes y su representación gráficamente:

COMPONENTE	Q / %	NIVEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES			TOTAL FILA	% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	N.A
		ALTO	MEDIO	BAJO			
1. Gestión del riesgo de corrupción	Q	4	1	0	5	92,20	2
	%	80,00	20,00	0,00	100,00		28,57
2. Mecanismos para la transparencia y acceso a la	Q	9	1	0	10	90,07	5
	%	90,00	10,00	0,00	100,00		33,33
3. Mecanismos para mejorar la atención al	Q	3	3	0	6	86,67	2
	%	50,00	50,00	0,00	100,00		25,00
4. Racionalización de trámites	Q	3	0	0	3	100,00	2
	%	50,00	0,00	0,00	50,00		40,00
5. Rendición de cuentas	Q	4	0	0	4	100,00	8
	%	100,00	0,00	0,00	100,00		66,67
<b>TOTAL</b>	Q	23	5	0	28	92,20	19,00
	%	82,14	17,86	0,00	100,00		40,43



RANGO CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	%
DE 0,00% A 59,99%	BAJO	0
DE 60,00% A 79,99%	MEDIO	5
DE 80,00% A 100,00%	ALTO	23
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>
	N.A	19



## ANALISIS DEL PAAC

Aunque el Plan contempla los subcomponentes o procesos de la estrategia, se evidencia algunas debilidades en la ejecución de algunos de ellos, los cuales se presentan a continuación:

### **1. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.**

#### **1.1 Política de Administración del Riesgo (Revisión, actualización y socialización)**

Se cuenta con una política de administración de riesgos aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno del 29 de septiembre de 2019, la cual se encuentra en revisión, junto con el manual de gestión del riesgo, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020.

Las actividades de revisión y socialización de la política de riesgos están programadas para el segundo cuatrimestre de la vigencia.

#### **1.2 Construcción del Mapa de Riesgos**

Se realizó la construcción de mapa de riesgos con la identificación de riesgos de corrupción el diecisiete (17) de los diecinueve (19) procesos de la entidad.

La Entidad se encuentra realizando la actualización de la política, manual e instrumento de administración de riesgos de acuerdo con los lineamientos del DAFP.

#### **1.3 Consulta y Divulgación**

La actualización del mapa de riesgos de corrupción se llevó a cabo con cada uno de los Procesos y se interiorizó dentro de la DNBC con el acompañamiento de Gestión Análisis y Mejora Continua.

Se realizó la publicación Luego se procedió a la Publicación en la Página de publicación: Página: <https://dnbc.gov.co/direccion-nacional/planes-y-proyectos-institucionales/plan-anticorrupcion>.

#### 1.4 Monitoreo

Se presenta debilidad en la identificación, análisis evaluación y monitoreo de los riesgos de corrupción, se encontró que diecisiete (17) de los cuarenta y cuatro (44) controles aplicados no son efectivos, es decir el 39% de los controles.

#### 1.5 Seguimiento

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2021.

### 2. SEGUNDO COMPONENTE: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

La entidad logró un cumplimiento del 100% en tres (3) de los cinco (5) subcomponentes: Lineamientos de transparencia activa, elaboración de instrumentos de Gestión de Información y Monitoreo del acceso a la información pública.

La actividad formulada para el criterio diferencial de accesibilidad y monitoreo, está programada para ejecución en tercer cuatrimestre de la vigencia.

En cuanto a los lineamientos de transparencia pasiva, Durante el primer trimestre de la vigencia se evidenció la respuesta oportuna de 303 de las 437 PQRSD recibidas en la entidad, para un cumplimiento del 69%.

### 3. TERCER COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política, evidenciando los siguiente:

- Se ha mejorado en la medición del desempeño de la respuesta a las partes interesadas, por cuanto se cuenta con los indicadores asociados a los canales de comunicación.

- Se ha fortalecido los equipos de trabajo de Gestión de Atención al Usuarios y Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo, este último en donde se concentra la mayoría de las respuestas de los peticionarios.
- Se está participando en las capacitaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tales como, el tercer encuentro de equipo transversal de servicio al Ciudadano.

Se hace necesario tomar acciones frente a:

- La divulgación de los canales de atención al ciudadano.
- La implementación de las acciones de mejora identificadas en el marco de la autoevaluación del proceso, ya que en los informes mensuales se identifican acciones de mejora, sin embargo, las acciones se repiten entre los meses de enero a marzo, lo que indica que no se han implementado o que no son efectivas.
- La implementación de acciones de mejora producto de los resultados de la medición de la percepción del Ciudadano, así como, implementar acciones que permitan obtener una muestra significativa de percepción del Ciudadano, frente al número de peticiones allegadas a la entidad.

#### **4. CUARTO COMPONENTE: Racionalización de trámites**

La Entidad continua con la gestión ante el Departamento Administrativo de la Función Pública para la aprobación del OPA expedición de certificados de cumplimiento, la última comunicación recibida del DAFP es el 26 de abril de 2021, en donde se relacionan observaciones al proyecto de circular, al formato único de verificación, así como al proyecto de resolución.

Adicionalmente se realizó la revisión de los demás OPAS con los que cuenta la entidad, encontrando que se encuentran ajustados, de acuerdo con la estrategia de racionalización de trámites.

#### **5. QUINTO COMPONENTE: Rendición de Cuentas**

Las actividades de rendición de cuentas en su mayoría (8/12) están programadas para el segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia.

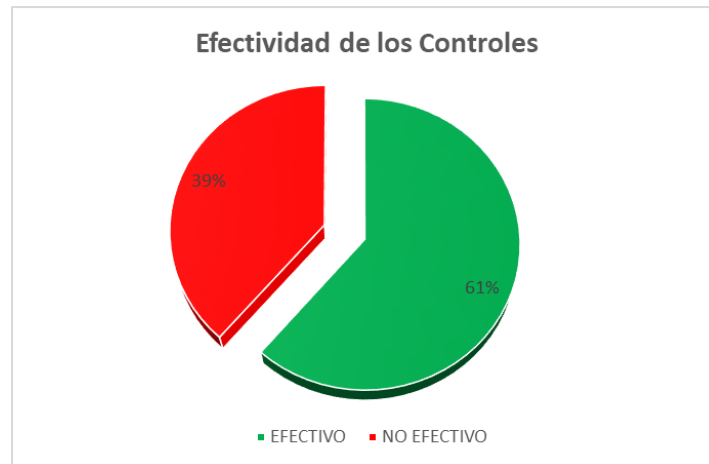
Se avanzó en la generación de información crítica, tal como, la ejecución presupuestal, la cual es analizada en el marco del Comité Directivo, así como también se avanzó en el diseño del cronograma de los espacios de dialogo presenciales y virtuales.

Se evidencia la elaboración de un formato denominado "Seguimiento compromisos adquiridos en los espacios de dialogo".

## 6. ANÁLISIS MAPA DE RIESGOS

Al realizar la verificación de la efectividad de los controles establecidos para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción se obtiene el siguiente resultado:

EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Cantidad	%
EFFECTIVO	27	61%
NO EFFECTIVO	17	39%
TOTAL CONTROLES	44	100%
No aplica	9	



Se realizó la identificación de riesgos de corrupción en diecisiete (17) de los diecinueve (19) procesos, con un total de cincuenta y tres (53) controles, de los cuales veintisiete (27) correspondientes al 61% son efectivos y diecisiete (17) correspondientes al 39% son no efectivos.

Adicionalmente se evidenció que:

- Identificación de los riesgos de corrupción de la entidad de acuerdo con su misionalidad y operación, así como los riesgos relacionados con la Pandemia COVID 19, que podrían afectar la contratación. (Numeral 3.1. Nivel de Aceptación y Tratamiento del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC), ya que únicamente se identificaron los riesgos del Proceso de Gestión del Talento Humano (aunque de acuerdo con la descripción del riesgo, corresponden a riesgos de gestión), quedando pendiente los del Proceso de Gestión Contractual.
- Descripción de los controles de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Administración de riesgos del DAFP.

- Definición del tratamiento del riesgo de acuerdo con los lineamientos del Manual de administración del riesgo
- Definición de la periodicidad del riesgo de acuerdo con la naturaleza de los controles establecidos.
- No aplicación de los controles establecidos.
- Deficiencia en la redacción o identificación de riesgos de corrupción al no tener en cuenta que su descripción posea los siguientes componentes para la definición: *ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.*

## 7. CONCLUSIONES:

- ✓ El cumplimiento de ejecución de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el cuatrimestre comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2021 fue de 92.20% encontrándose en un rango de cumplimiento alto, aunque es un buen resultado, se hace necesario que la Administración tome las medidas pertinentes para lograr el 100% de cumplimiento del plan en la vigencia.
- ✓ Se requiere la actualización de los mapas de riesgos de corrupción, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de administración de riesgos y la guía de administración de riesgos del DAFP e incluir.
- ✓ Incluir los riesgos relacionados con la Pandemia COVID 19, no fueron identificados, lo que podrían afectar la contratación relacionada con de la urgencia manifiesta, estudios previos acertados, precios justos, gestión documental y Talento Humano, entre otros.
- ✓ Fortalecer el monitoreo de los riesgos por parte de la primera línea de defensa, para asegurar que estos no se materialicen.

## 8. RECOMENDACIONES:

- ✓ Priorizar la ejecución de las actividades que se encontraron en el nivel de ejecución medio, para dar cumplimiento total al plan anticorrupción y de atención al Ciudadano en la vigencia.
- ✓ Revisar y actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción conforme a lo indicado en el Manual de Gestión de Riesgo de la DNBC y la guía de administración de riesgos del DAFP, por parte de los procesos con el acompañamiento de Análisis y Mejora Continua, así como Incorporar los riesgos relacionados con la Pandemia COVID 19.
- ✓ Fortalecer el monitoreo de los riesgos por parte de la primera línea de defensa, para asegurar la correcta y efectiva aplicación de los controles, previniendo la materialización de los riesgos.

- ✓ Revisar la coherencia entre las acciones, metas e indicadores formuladas en el PAAC, para asegurar un correcto monitoreo y evaluación.
- ✓ Implementar una estrategia que permita obtener una muestra representativa de las encuestas de percepción del Ciudadano para la toma de decisiones
- ✓ Implementar los controles requeridos para asegurar la respuesta oportuna, completa y de calidad de las diferentes peticiones allegadas a la entidad.
- ✓ Asegurar los recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con la planeación establecida, así como con los requerimientos normativos.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar la revisión, ajuste y modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como del Mapa de Riesgos de Corrupción, a la mayor brevedad, con el fin que durante el segundo Cuatrimestre se evidencie el efectivo cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Cordialmente,

**Original firmado**

María del Consuelo Arias Prieto  
Asesor Control Interno

Proyectó: Carlos Andres Vargas  
Revisó: Maria del Consuelo Arias P.  
Anexos: Matriz seguimiento PACC y Matriz Mapa de Riesgos de corrupción  
Copia: Dr. Jorge Edwin Amarillo Alvarado –Subdirector Administrativo y Financiero  
Dra. Adriana Moreno Roncancio- Profesional Especializado con funciones de Planeación  
Ct. Jairo Soto – Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil

*Su opinión es muy importante para mejorar la calidad de nuestra atención, amablemente le solicitamos diligenciar la “Encuesta de satisfacción al usuario” en el siguiente link:*  
<https://n9.cl/vxr1o>